



Asamblea General

Undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia

Documentos oficiales

14^a sesión plenaria

Miércoles 12 de octubre de 2022, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Kőrösi (Hungría)

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 5 del programa (continuación)

Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)

Proyecto de resolución (A/ES-11/L.5)

Sr. Rae (Canadá) (*habla en inglés*): Nos reunimos de nuevo en esta reanudación del período extraordinario de sesiones de emergencia única y exclusivamente por una razón, y es que la Federación de Rusia sigue violando el derecho internacional, concretamente los Artículos 1 y 2 de la Carta de las Naciones Unidas. Con sus acciones ilegales en Ucrania, Rusia nos está demostrando que no es una asociada interesada en la paz ni en la justicia, ni en Ucrania ni en ningún otro lugar. Una vez más, como en los últimos meses, nos corresponde a nosotros, los miembros de la Asamblea General, defender la Carta y todo lo que representan las Naciones Unidas.

El proyecto de resolución A/ES-11/L.5 que tenemos ante nosotros se presenta en respuesta a los intentos de Rusia de anexionarse ilegalmente y por la fuerza más territorio de Ucrania. En el proyecto de resolución se reitera el principio de que las fronteras y los límites no pueden alterarse sin un consentimiento otorgado libremente. Se reafirma el principio de que la fuerza no da la razón. Hacemos un llamamiento a todos los miembros de la Asamblea para que voten a favor del proyecto de resolución.

El Canadá condena de manera inequívoca los supuestos referendos celebrados por la Federación de Rusia en las regiones ucranianas ocupadas ilegalmente de Donetsk, Luhansk, Khersón y Zaporizhzhia. Esos referendos constituyen otra violación flagrante del derecho internacional perpetrada por la Federación de Rusia. Millones de personas han resultado muertas, heridas o desplazadas por la fuerza a consecuencia de esta guerra de agresión rusa. La última andanada de ataques con misiles contra infraestructuras civiles en Kyiv y ciudades que ahora Rusia afirma que son suyas sobre la base de sus referendos falsos nos lo permite ver a todos. Es evidente. La verdadera naturaleza de esta guerra está a la vista. No se trata de una “operación militar especial”. Es una guerra librada con el fin de castigar y, en última instancia, destruir Ucrania.

Todos sabemos en el fondo del corazón que unas elecciones que se celebran a punta de pistola no pueden ser ni libres ni limpias. Lo sabemos. Sabemos que cuando alguien apunta con una pistola a la cabeza de otra persona y le dice que debe votar, esa situación no es ni libre ni limpia. Sin embargo, el Presidente Putin ha afirmado que estos supuestos referendos reflejan la “voluntad del pueblo” en esos territorios ocupados ilegalmente. Ha afirmado que los referendos, de alguna forma milagrosa, dos días después de ser convocados, se estaban llevando a cabo de acuerdo con las normas democráticas. Ha argüido que de algún modo son coherentes con la Carta de las Naciones Unidas, como si la Carta no significara nada. De hecho, esa afirmación no

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-62626 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



podría distar más de la realidad. Se trata de una invasión ilegal, una ocupación ilegal y una anexión ilegal, todo ello a punta de pistola. Eso no es democracia.

(continúa en francés)

Las acciones de la Federación de Rusia contravienen claramente la Carta de las Naciones Unidas y el principio consuetudinario del derecho internacional de que no se reconocerá como lícita ninguna anexión de territorio mediante el uso o la amenaza de uso de la fuerza. Esos principios fundamentales, que todos nos hemos comprometido a respetar, a saber, la igualdad soberana de todos los Estados Miembros, el arreglo de controversias por medios pacíficos y la abstención del uso o de la amenaza de uso de la fuerza, nunca han estado tan amenazados como ahora. Aquí, en los salones de las Naciones Unidas, solemos hablar de los precedentes. No debemos permitir que se sienta otro precedente tiránico de invasión, ocupación y anexión que pistoteen nuestra determinación de defender el estado de derecho. No podemos permitir que el Consejo de Seguridad, al que hemos confiado la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, quede totalmente paralizado por un miembro permanente que aspira clara y públicamente a subyugar a otro Estado.

Estamos convencidos de que la mayoría de los países representados en la Asamblea comparten la misma opinión. No se trata solo de los países del Este, sino que son todos los países en todo el mundo. Esta tarde vamos a comprobar en qué medida los países del mundo rechazan la política declarada del Presidente Putin. El último intento del Presidente Putin de anexionarse territorio de Ucrania es de una magnitud nunca vista desde la Segunda Guerra Mundial. El territorio anexionado ilegalmente por la Federación de Rusia abarca una superficie de 109.000 km². Esa superficie es mayor que el territorio de tres provincias canadienses, y el Canadá es bastante grande. Ese territorio es mayor que el que poseen casi la mitad de los Miembros de la Organización dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Es aproximadamente la misma superficie que la que suman los tres países bálticos anexionados ilegalmente por Stalin en 1940. Debemos recordar ese extremo porque, tras la ocupación de los tres países bálticos por el ejército soviético, la tasa de participación en las “elecciones” de las nuevas asambleas constituyentes alcanzó un asombroso 99,6 % en 1940, tras la invasión y anexión por el Gobierno de Stalin. Irónica y extrañamente, esa cifra de más del 99 % se asemeja a los resultados de los supuestos referendos celebrados en las cuatro regiones de

Ucrania ocupadas ilegalmente y que Rusia ha tratado de anexionarse recientemente.

Los hábitos imperiales están profundamente enquistados. El Presidente Putin pretende revivir el pasado imperial de Rusia mediante la invasión, la ocupación, la anexión y el sometimiento. Como si sus actos no fueran suficientes para convencernos, sus palabras son claras como el agua. Hay que leer esas palabras porque el Presidente Putin habla públicamente de su deseo de recomponer el antiguo imperio ruso por todos los medios posibles y de incluir para siempre en él a los ciudadanos de los Estados libres, independientes y soberanos de la antigua Unión Soviética, tanto si lo desean como si no.

Sin embargo, el Presidente Putin y los representantes de la Federación de Rusia en el Salón tienen la osadía de decirnos que actúan de conformidad con la Carta y el derecho internacional. Dicen que se trata de un proyecto “anticolonial”. No, en absoluto. Por el contrario, la realidad y la verdad son claras. La guerra de agresión de Rusia es contraria a los principios en que se cimenta la Carta de las Naciones Unidas. Leamos el texto de la Carta. La tengo aquí. En su Artículo 2 se estipula lo siguiente:

(continúa en inglés)

“La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.

Los Miembros de la Organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta.

Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia”.

El Presidente Putin también nos quiere hacer creer que existe una conspiración contra la Federación de Rusia. Esta mañana el representante de otro país volvió a utilizar ese concepto. Nos quiere hacer creer que, de algún modo, algo denominado “Occidente” pretende violar la soberanía y la integridad territorial de Rusia. Occidente no creó la Carta. La Unión Soviética firmó la Carta. China firmó la Carta. No fue creada por Occidente. Fue creada por los Estados Miembros de aquel momento. Debemos comprender que no existe una gran conspiración contra Rusia. La comunidad internacional no es antirrusa. Rusia afronta las consecuencias de sus

propios actos, es decir, el lanzamiento de una nueva invasión ilícita y desastrosa de Ucrania que se debe al deseo que tiene el Presidente Putin de un imperio desaparecido hace tiempo. Como dije en francés, al parecer, los hábitos imperiales mueren con gran dificultad. Rusia alega rusofobia, lo que es algo así como el chico que mata a sus padres y luego va al tribunal y dice “Ayúdenme, soy huérfano”. No hay rusofobia. Sus propios soldados, artillería, tanques, aviones de combate y misiles están arrasando ciudades y pueblos rusoparlantes y cometiendo abusos de la población rusoparlante del este de Ucrania.

Ningún país pretende violar la soberanía de Rusia ni su integridad territorial. La Corte Internacional de Justicia ha declarado que no había pruebas que respaldaran esa acusación de la Federación de Rusia. En cambio, es Rusia la que ha violado dos veces la soberanía y la integridad territorial de Ucrania desde 2014. Rusia también ha violado la soberanía y la integridad territorial tanto de Georgia como de Moldova. Rusia dice que está hablando el lenguaje de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política, y afirma ser amiga de la Carta. La realidad es que hoy en día no existe mayor amenaza para los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y la anexión que ha tenido lugar en los últimos días.

Nadie está empeñado en la destrucción de Rusia. El pueblo ucraniano se defiende valientemente para asegurar su libertad y su supervivencia frente a la guerra de agresión de Rusia. Junto con muchos de nuestros aliados y asociados, en el Canadá estamos adoptando lo que creemos que son medidas proporcionales y necesarias como respuesta, incluido el apoyo a Ucrania con los medios para defenderse de la agresión de Rusia y recuperar su territorio. Se puede sostener y demostrar que en el Artículo 51 de la Carta se anticipa de hecho una situación como esta, porque dice muy explícitamente lo siguiente:

“Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales”.

No buscamos la destrucción de Rusia. Lo que buscamos es que la Federación de Rusia cumpla sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional; que se comporte como un

miembro responsable de la comunidad internacional, como Ucrania y como tantos otros miembros de la Asamblea, y que actúe como garante de la Carta y garante de la paz en el mundo. Eso se previó de manera anticipada y clara al crearse el estatuto de miembros permanentes, cuya misión era preservar la integridad territorial y la seguridad mundial. Eso es exactamente lo contrario de lo que Rusia está haciendo ahora.

La Federación de Rusia tiene el poder de poner fin a esta guerra. Tiene el poder de poner fin a la miseria indecible que ha causado. Las repercusiones se han dejado sentir con mayor crudeza en Ucrania y en los numerosos ucranianos que han muerto debido a la destrucción desconsiderada y sistemática de las infraestructuras y los medios de vida necesarios. Sin embargo, también tenemos que recordar —y todos los representantes aquí presentes lo saben— que la desigualdad del mundo ha sido históricamente nuestro mayor reto, al igual que la seguridad del mundo. Posteriormente apareció la enfermedad por coronavirus. El cambio climático nos sigue afectando. Y ahora llega esta agresión, que ha tenido un impacto devastador, no solo en el pueblo, la economía y la sociedad de Ucrania, sino también en las economías de todos y cada uno de los países que están representados aquí en las Naciones Unidas.

El Secretario General ha dicho que tenemos ante nosotros un invierno de descontento. El Fondo Monetario Internacional informó ayer de que nos dirigimos hacia una recesión mundial sin precedentes. Imaginemos cuánto mejor sería si, en lugar de debatir esta moción —que, sencillamente, tenemos que debatir porque el Consejo de Seguridad no es capaz de hacer su trabajo dado que Rusia tiene derecho de veto—, debatiéramos en el Salón cómo podemos reconstruir y cómo podemos rehacer las economías y las sociedades que han quedado tan devastadas por el impacto de las crisis en cascada que hemos afrontado en el último decenio. En lugar de eso, nos vemos obligados a volver al punto de partida y decir “llamémosla por su nombre”: una agresión ilegal y una anexión ilegal. Si Rusia se abstuviera de cualquier nueva amenaza o uso ilícito de la fuerza, y si retirara completa e incondicionalmente sus fuerzas militares del territorio de Ucrania que ha ocupado de manera ilícita, veríamos el fin de esta terrible tragedia y podríamos empezar a reconstruir no solo Ucrania, sino las economías del mundo, incluida la de Rusia.

Ya lo hemos exigido dos veces como Asamblea. Lo hacemos ahora por tercera vez en respuesta a los simulacros de referendos y a los intentos desesperados de prolongar lo que solo puede describirse como una guerra de agresión

verdaderamente insensata, cruel y brutal. En la Carta se nos exhorta a todos a “unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. Quiero sugerir que hoy debemos, todos, responder a ese llamamiento para defender la Carta y con ella, efectivamente, la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de Ucrania. Sin embargo, de hecho, no se trata solo de la soberanía de Ucrania, sino de la soberanía de todos y cada uno de los Estados miembros aquí presentes; no se trata solo de la integridad territorial de Ucrania, sino de la integridad territorial de todos y cada uno de los países aquí representados, y no se trata solo de la independencia política de Ucrania, sino de la independencia de todas las naciones autónomas aquí representadas.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): El debate de hoy es sencillo. Se puede resumir en una frase: ¿Queremos defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas? Esta pregunta nos concierne a todos, porque la Carta es la argamasa de las Naciones Unidas. Es la garantía de la convivencia pacífica entre Estados soberanos.

Al agredir a Ucrania, Rusia no solo desencadenó una guerra atroz con repercusiones mundiales en el plano alimentario, energético, económico y nuclear, sino que, además, violó deliberadamente los principios más elementales del derecho internacional. Así lo dijo, sin ambigüedad alguna, la Corte Internacional de Justicia el 16 de marzo, cuando ordenó la suspensión de las operaciones militares rusas en Ucrania. Cabe señalar que Rusia no se ha atenido en modo alguno a esa decisión.

La adquisición de territorio por la fuerza debería ser un motivo de preocupación para cada Estado Miembro integrante de la Asamblea General. Al invadir a su vecino, Rusia decidió abrir el camino para otras guerras de anexión. Lo que sucede hoy en Europa puede suceder mañana en otro lugar, en Asia, en África o en América Latina. Debemos ser conscientes de ello.

Mientras Rusia siga bombardeando de manera deliberada e indiscriminada ciudades e infraestructuras civiles y multiplicando atropellos que, según todas las evidencias, constituyen crímenes de guerra, Francia no se resignará jamás a aceptar un mundo en el que la fuerza prime sobre el derecho. No reconocerá jamás ni los simulacros de referendo ni la anexión ilegal de zonas enteras del territorio ucraniano. Seguirá apoyando a Ucrania y apoyando su soberanía y su integridad territorial, durante tanto tiempo como sea necesario. Es por ello que Francia ha trabajado con sus asociados, en el curso de un proceso transparente e inclusivo, para elaborar un texto que todos deberíamos ser capaces de

apoyar. Se trata de un texto conciso, que condena la anexión de territorios conquistados por la fuerza.

En el fondo, todos nos enfrentamos a una elección sencilla: apoyar la guerra o defender la paz. No se trata de elegir un bando, sino de preservar el orden internacional y sus valores. Abstenerse no es una opción. Así pues, Francia alienta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que defiendan la Carta y sus principios universales.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Han pasado casi ocho meses desde que estalló la crisis en Ucrania. Mientras hablamos, el conflicto sigue en marcha. Las llamas y los combates se propagan, y aún no se atisban perspectivas de un arreglo pacífico. La crisis se está prolongando, extendiendo y complicando cada vez más, y sus efectos indirectos alcanzan y afectan de manera creciente a las economías y los medios de vida de las personas, lo que conlleva aún más inestabilidad e incertidumbre en un mundo ya de por sí turbulento y suscita una honda preocupación.

En el debate general de la Asamblea General recién concluido, los dirigentes de Estados de todo el mundo expresaron sus puntos de vista y sus propuestas sobre la crisis en Ucrania. A pesar de las diferencias de opiniones, el denominador común fue que los países, en su mayoría, exhortaron a las partes en conflicto a poner fin a los combates lo antes posible y a resolver la crisis de manera pacífica y mediante el diálogo. Reclamaron más socorro humanitario para el pueblo ucraniano, que se ha visto profundamente afectado por la crisis. Reclamaron esfuerzos internacionales conjuntos para mitigar las repercusiones indirectas, en especial en los países en desarrollo. Y todos ellos hicieron un llamamiento a la unidad para evitar que la crisis desencadene confrontaciones entre bloques y ponga en marcha una nueva Guerra Fría. Esos llamamientos y esas demandas deben estar en el centro de nuestra atención y ser el objetivo del presente período extraordinario de sesiones de emergencia. En ese sentido, China desea subrayar los aspectos siguientes.

En primer lugar, insistimos en la necesidad de diálogo e implicación para alcanzar una solución política de la crisis de Ucrania. China está sumamente preocupada por la reciente intensificación del conflicto sobre el terreno y lamenta las bajas de población civil y los daños a instalaciones civiles que ello ha causado. Lo que urge ahora es guiar a las partes implicadas para que actúen con moderación, eviten una escalada del conflicto, impidan que la confrontación quede fuera de

control y distiendan la situación. En última instancia, la crisis ucraniana se debe resolver pacíficamente. Por abrumadores que sean las dificultades y los desafíos, no se cerrará la puerta a un arreglo político, no se paralizarán las negociaciones diplomáticas y no se cejará en el empeño de poner fin a las hostilidades y retomar las conversaciones de paz. La comunidad internacional debe animar a las partes implicadas a que restablezcan lo antes posible las conversaciones de paz, introduzcan preocupaciones razonables en las negociaciones, pongan opciones viables sobre la mesa y creen las condiciones y el espacio necesarios para asegurar el cese de las hostilidades y la solución de la crisis.

En segundo lugar, se deben redoblar esfuerzos para proporcionar socorro humanitario a los civiles afectados y aliviar sus penurias. La situación humanitaria en Ucrania se ha deteriorado desde el estallido de la crisis, y el largo invierno que se avecina agravará aún más las dificultades. China encomia a los países vecinos de Ucrania por haber acogido a millones de refugiados y es partidaria de que las Naciones Unidas y los organismos humanitarios internacionales presten asistencia a Ucrania y compartan la carga que pesa sobre sus vecinos, sobre la base de los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Las partes en conflicto deben atenerse estrictamente al derecho internacional humanitario; evitar causar daños a civiles inocentes; dar prioridad a la protección de mujeres, niños y otros grupos vulnerables, y facilitar la evacuación y la cooperación sobre el terreno en materia de ayuda humanitaria. China exhorta a la comunidad internacional a ampliar la asistencia humanitaria destinada a Ucrania y sus países vecinos y a garantizar el reasentamiento adecuado de las personas afectadas por el conflicto. La seguridad y la protección de las instalaciones nucleares no pueden verse comprometidas, ni siquiera en un grado ínfimo. Exhortamos a todas las partes implicadas a que actúen con moderación y eviten una catástrofe humanitaria irreparable.

En tercer lugar, debemos reforzar la solidaridad y la cooperación para reducir al mínimo los efectos indirectos del conflicto. La combinación entre las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus y de la crisis de Ucrania han dejado a todos los países del mundo, en particular los países en desarrollo, expuestos a multitud de desafíos, como los asociados a la seguridad alimentaria, la seguridad energética y la seguridad financiera, lo que dificulta aún más llevar a la práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las sanciones totales e indiscriminadas no ayudarán a resolver

el problema. Por el contrario, no harán más que perturbar la estabilidad de la cadena de suministro y la cadena industrial mundiales, amplificar los efectos colaterales de la crisis y alterar la vida normal de personas de todo el mundo.

La conclusión y puesta en marcha de la Iniciativa para la exportación de cereales por el Mar Negro ha tenido un papel positivo en la estabilización de los precios alimentarios mundiales y la mejora del suministro de alimentos en los países en desarrollo. Alentamos a que se hagan más esfuerzos de ese tipo y esperamos que haya otros acuerdos similares. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, y a las Naciones Unidas en particular, para que mantengan el desarrollo en un lugar destacado de la agenda internacional, mitiguen los efectos indirectos de la crisis de Ucrania, ayuden a los países en desarrollo a superar las dificultades e impidan que se desbaraten logros duramente conseguidos en materia de desarrollo.

En cuarto lugar, debemos abandonar la mentalidad de la Guerra Fría y evitar que el mundo se suma en la división. La crisis de Ucrania demuestra, una vez más, que el apego a la mentalidad de la Guerra Fría y la política de bloques, la creación de enfrentamientos entre bloques y la búsqueda de una seguridad absoluta no traerán la paz, sino que únicamente conducirán a conflictos que no benefician a los intereses de nadie. En un momento en que el mundo necesita unidad y cooperación para superar las dificultades, resulta irresponsable y peligroso centrarse en diferencias ideológicas, intimidar a otros países y obligarlos a tomar partido, crear aislamiento, ejercer presión y dedicarse a deshacer asociaciones y lazos. Debemos aprender de la historia, rechazar la división y la confrontación, defender la solidaridad y la cooperación, practicar el multilateralismo y salvaguardar conjuntamente el sistema internacional, con las Naciones Unidas en su centro, así como el orden internacional basado en el derecho internacional, con miras a promover la paz y el desarrollo mundiales.

Al ser el órgano más representativo de las Naciones Unidas, la Asamblea General debería desempeñar un papel activo y constructivo en la cuestión de Ucrania salvando las diferencias y formando consensos, obteniendo la mayor sinergia para las conversaciones de paz y encontrando el mayor factor común entre los Estados Miembros. Siempre hemos considerado que cualquier acción emprendida por la Asamblea General debe propiciar el empeño de distender la situación, reanudar con prontitud el diálogo y promover una solución política a esta crisis.

El proyecto de resolución (A/ES-11/L.5) presentado para su aprobación en este período extraordinario de sesiones de emergencia no contribuirá a alcanzar los objetivos mencionados. Por lo tanto, la delegación de China se abstendrá en la votación. Además, la delegación de China desea señalar que la labor de la Asamblea General debe llevarse a cabo de plena conformidad con el Reglamento y reflejar equidad e imparcialidad. En cuanto a las cuestiones de procedimiento, deben expresarse plenamente las opiniones de todos los Estados Miembros y se debe conceder a sus mociones la misma importancia.

Con respecto a la cuestión de Ucrania, China siempre ha sostenido que deben respetarse la soberanía y la integridad territorial de todos los países, que deben observarse los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que deben tomarse en serio las preocupaciones razonables de todos los países en materia de seguridad y que deben apoyarse todos los esfuerzos encaminados a encontrar soluciones pacíficas. Como país responsable, China siempre estará del lado de la paz. Colaboraremos con la comunidad internacional y desempeñaremos un papel constructivo para distender la situación y procurar una solución política de la crisis.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Me dirijo a todos los que se dedican a la noble misión de esta institución. Pronto someteremos a votación el proyecto de resolución A/ES-11/L.5, que es importante no solo para el futuro de Ucrania y el futuro de Europa, sino para los propios cimientos de esta institución. Al fin y al cabo, la creación de las Naciones Unidas se sustenta en la idea de que nunca más se permitiría a un país tomar por la fuerza el territorio de otro. Tras la Segunda Guerra Mundial, esa importante idea, a pesar de todas nuestras diferencias, nos unió. Ahora, se nos pide que defendamos esa idea y la Carta de las Naciones Unidas que la encarna.

Los hechos son claros. Un Estado Miembro de las Naciones Unidas —con un puesto permanente en el Consejo de Seguridad— ha intentado anexionarse territorio de su vecino por la fuerza. Este Estado Miembro de las Naciones Unidas no solo ha puesto a su vecino en el punto de mira, sino que también ha puesto en la diana el principio básico de esta institución según el cual un país no puede tomar el territorio de otro por la fuerza. Hace ocho años, se pidió a la Asamblea General que respondiera al intento de anexión de Crimea por parte de este mismo Estado Miembro de las Naciones Unidas. Por aquel entonces, la Asamblea General defendía la Carta de las Naciones Unidas. Aprobamos por abrumadora mayoría la resolución 68/262, que afirma la soberanía y

la integridad territorial de Ucrania. Hoy debemos hacer lo mismo.

Al igual que en 2014, Rusia está poniendo a prueba la determinación del mundo de defender los principios básicos del derecho internacional. ¿Cómo explicar de otro modo el flagrante desprecio de los valores de soberanía, integridad territorial, paz y seguridad? ¿Cómo explicar, si no, los terribles atentados perpetrados contra civiles e infraestructuras civiles que hemos presenciado esta semana? ¿De qué otra forma podemos explicar el ruido de tambores de guerra de Putin y sus amenazas veladas de desplegar la fuerza nuclear? Son amenazas contra esta institución. Son amenazas contra todos nosotros. Hemos oído a algunos países subrayar la necesidad de buscar soluciones que conduzcan al diálogo y a la paz. Créanme que no hay nada que desearíamos más que la paz. Quisiéramos dejar de ver cráteres en los parques infantiles ucranianos, donde antes había columpios. Quisiéramos dejar de ver ataques peligrosos contra la ciudad de Zaporizhzhia, que amenazan a la población civil. Quisiéramos que Rusia dejara de cometer crímenes de guerra.

No debemos ceder en el camino hacia la paz. El camino hacia la paz no entraña hacer la vista gorda ante esas violaciones flagrantes. La paz no surge ni ha surgido nunca del silencio. La única manera de lograr la paz es detener esta agresión, exigir rendición de cuentas, permanecer unidos con convicción y demostrar lo que no toleraremos. Por consiguiente, hoy debemos transmitir un mensaje claro y rotundo. Las Naciones Unidas no tolerarán intentos de anexión ilegal. Nunca los reconoceremos. Las Naciones Unidas no tolerarán que se arrebatte por la fuerza el territorio de un vecino. Le haremos frente. Las Naciones Unidas no tolerarán la destrucción de la Carta de las Naciones Unidas. La defenderemos.

Como ha señalado el Secretario General, las acciones de Rusia no tienen cabida en nuestro mundo moderno. Por ese motivo, el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros hace un llamamiento en favor de la paz y la distensión. No obstante, también deja claro que rechazamos los intentos de anexión de Rusia y que rechazamos esta afrenta a la integridad territorial, la soberanía nacional, la paz y la seguridad. La rechazamos porque creemos en las Naciones Unidas. Consideramos que los cimientos fundamentales del sistema internacional nos protegen a todos. Hoy es Rusia la que invade Ucrania, pero mañana podría vulnerarse el territorio de cualquier otra nación. Podría ser cualquiera. Cualquier país podría ser el siguiente. ¿Qué debe esperar ese país de este Salón? Nuestro mensaje es contundente y claro.

No importa si una nación es grande o pequeña, rica o pobre, antigua o nueva; si una nación es Estado Miembro de las Naciones Unidas, sus fronteras son propias y están protegidas por el derecho internacional. Nadie puede volver a delimitarlas por la fuerza. Por eso, todos nosotros, juntos hemos construido esta institución. Y por eso debemos defenderla, aquí y ahora.

Hoy, los Estados Unidos votarán con orgullo a favor del proyecto de resolución, e instamos a todos los países a que hagan lo mismo. Deben hacerlo no porque se lo pidamos, sino porque saben que es lo correcto. Condenemos a Rusia por sus intentos ilegales de anexión. Afirmemos las fronteras de cada Estado Miembro de las Naciones Unidas tal y como son. Además, con los ojos de un mundo preocupado sobre nosotros, renovemos nuestra promesa, como señala la Carta de las Naciones Unidas, de ser buenos vecinos en la búsqueda de un mundo pacífico.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Caccia (Santa Sede) (*habla en inglés*): Hemos escuchado muchas palabras en estas últimas horas. La Santa Sede hace uso de la palabra con una súplica, sucinta y sentida, para poner fin a la locura de este conflicto, que a cada hora que pasa se cobra vidas inocentes y ahonda las heridas entre los pueblos, destruyendo así la confianza mutua de la que depende el orden internacional.

Hace apenas unos días, el Papa Francisco hizo este sincero llamamiento:

“En nombre de Dios y en nombre de la humanidad que habita en todos los corazones, renuevo mi llamamiento a un alto el fuego inmediato. Que se acallen las armas y se fomenten las condiciones para comenzar a negociar y abrir paso a soluciones que no sean impuestas por la fuerza, sino consensuadas, justas y estables”.

Su Santidad expresó con claridad que las soluciones deben basarse en el respeto por el valor sacrosanto de la vida humana, así como en la soberanía y la integridad territorial de cada país.

Tras haber dirigido un llamamiento directo a los Presidentes de la Federación de Rusia y de Ucrania, así como a todos los protagonistas de la vida internacional y a los responsables políticos de las naciones, el Papa Francisco subrayó que nosotros, reunidos en este Salón, tenemos poder de acción y debemos hacer todo lo posible para poner fin a la guerra, sin dejarnos arrastrar a escaladas peligrosas, y para promover y apoyar

iniciativas de diálogo. Sus palabras cobran mayor peso si se tiene en cuenta la amenaza añadida de la escalada nuclear y apremian aún más el cambio en los corazones de quienes tienen en sus manos el desenlace de la guerra, para que cese el huracán de violencia y se reconstruya la convivencia pacífica de manera justa.

La afirmación de los principios claros del derecho internacional puestos de relieve en el proyecto de resolución A/ES-11/L.5 que tenemos ante nosotros, los cuales están consagrados claramente en la Carta de las Naciones Unidas, debe entenderse como la apertura de un camino hacia una solución justa y pacífica, y no como una forma de agravar el conflicto, que ya se ha cobrado demasiadas víctimas. Que desde este Salón vuelva a sonar fuerte y claro el pedido del Papa Pablo VI.

(*continúa en francés*)

¡Basta de guerra!

(*continúa en inglés*)

¡Basta de guerra!

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Soberana Orden de Malta.

Sr. Beresford-Hill (Soberana Orden de Malta) (*habla en inglés*): Nos encontramos ahora en el final de un debate intenso y vehemente motivado por el conflicto y el sufrimiento, la exaltación y la fuerza. No obstante, a diferencia de otros precedentes históricos, en particular respecto a Europa, en los que el debate a menudo tuvo lugar con posterioridad al conflicto bélico, toda esta semana y durante gran parte de este año hemos deliberado en plena guerra. Sin embargo, las palabras de la salvífica Asamblea, pronunciadas en medio de la furia ardiente que consume a dos naciones soberanas, parecen tener poco efecto. Y en medio de esa furia ardiente, los que más sufren son los pobres, los enfermos y los desamparados. Los destinos de todos nosotros están entrelazados. Es ostensible que las motivaciones y los deseos humanos nos atraviesan a todos. La tecnología y la integración de las economías, nos guste o no, nos han convertido a todos en algo más que espectadores. Ninguna nación puede permitir que este conflicto se salga de control porque de hacerlo, como todos sabemos, las consecuencias serán inefables y, por muy apartados y aislados que nos sintamos, el detrito de la furia ardiente terminará por consumirnos.

La Soberana Orden de Malta es única por su condición *sui generis*, tanto en su calidad de entidad soberana como de orden religiosa católica, y busca acoger a sus

ciudadanos desde la caridad y el amor. Esos ciudadanos son los que quedan rezagados. Son los seres humanos que más sufren, los marginados de nuestro mundo, que a menudo son apátridas, indigentes, víctimas de trata, migrantes y refugiados, y que muchas veces pierden todo apoyo y esperanza. Son pocos los Estados que son demasiado orgullosos como para rechazar nuestra ayuda a los necesitados. Son menos aún los que no están dispuestos a aumentar sus propios servicios con la asistencia apolítica y neutral que ofrecemos, sin consideraciones religiosas ni políticas. No obstante, en la Ucrania actual, a pesar de los recientes ataques con misiles contra Lviv, nuestro personal y nuestros voluntarios continúan con su misión en todo el país, con el mismo espíritu que el de los heroicos empleados de Caritas que perdieron la vida de forma trágica en Mariúpol el pasado abril.

Sabemos que este debate se cerrará en breve, pero deseamos hacer un llamamiento al cese de las hostilidades en nombre de los millones de civiles inocentes que sufren por causas ajenas a su voluntad: un padre que llora a su esposa muerta durante un ataque con misiles, una anciana incapacitada y postrada que oye los disparos desde su ventana, una madre que entierra a su único hijo, un soldado muerto en combate, una niña separada de sus padres que se ha quedado sola. Cuando estas historias pasan a ser lo habitual y cuando los inocentes no encuentran salida a su dolor, significa que le hemos fallado a la Carta de las Naciones Unidas. La Carta es un faro que nos guía a todos. No dejemos que la furia ardiente la consuma. Todos juntos, podemos evitarlo; sin duda, podemos evitarlo.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en el debate sobre este tema.

Ahora procederemos a examinar el proyecto de resolución A/ES-11/L.5. Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su voto antes de la votación, quisiera recordarles que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En la sesión del 10 de octubre (véase A/ES-11/PV.12), hablamos de las razones y los objetivos de la celebración de referendos en las Repúblicas de Donetsk y Lugansk, así como en las regiones de Jersón y Zaporozhye. El 28 de septiembre, finalizó el escrutinio de los referendos, y la abrumadora mayoría de los votantes —el 99 % en la República Popular de Donetsk, el 98 % en la República Popular de Lugansk, el 93 % en Zaporozhye y el 87 % en

la región de Jersón— apoyaron la idea de que esas regiones pasaran a formar parte de Rusia. A pesar de la difícil situación de la seguridad y de las provocaciones del régimen de Kiev, la vasta mayoría de los votantes decidió ejercer el voto, del 76 % en la región de Jersón al 97 % en la República Popular de Donetsk.

Los resultados de las votaciones son elocuentes. La población de esas regiones no quiere regresar a Ucrania y ha optado con conocimiento de causa y de manera libre por nuestro país. Los referendos se llevaron a cabo de plena conformidad con las normas y principios del derecho internacional, por mucho que nuestros oponentes occidentales o incluso el Secretario General —que, de repente, decidió hablar en nombre de todas las Naciones Unidas, sin tener mandato para hacerlo— traten de demostrar lo contrario. Más de 100 observadores internacionales de Italia, Alemania, Venezuela, Letonia y otros países, que observaron los referendos, también reconocieron su resultado como legítimo.

Hoy, sin embargo, se presentó a la Asamblea General un documento politizado y abiertamente provocador que no solo ignora todos los hechos mencionados, sino que contiene tal carga polémica que podría destruir todos y cada uno de los esfuerzos en favor de una solución diplomática a la crisis en Ucrania. No obstante su título, no guarda ninguna relación con la protección del derecho internacional o con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Al presentar el proyecto de resolución A/ES-11/L.5, los Estados occidentales persiguen sus propios objetivos geopolíticos e intentan, una vez más, utilizar a los miembros de la Asamblea General cuales actores de reparto. Las expresiones de voluntad de proteger el derecho internacional que los miembros de la Asamblea han escuchado hoy de los representantes de Estados Unidos y de otros Estados Miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) son un ejemplo clarísimo de hipocresía y de doble rasero. Es revelador que hayan dejado, incluso, de utilizar temporalmente su frase favorita, “el orden basado en normas”.

Recordemos la situación en Kosovo. Los críticos de los referendos que más ruido hacen en la actualidad encabezaban a los partidarios de la independencia de Kosovo. Insistieron en que Kosovo tenía derecho a separarse del Estado en caso de la existencia de una amenaza real de que se perpetraran violaciones graves de los derechos de la población. Esa fue la postura jurídica oficial de Occidente presentada a la Corte Internacional de Justicia cuando esta elaboró una opinión consultiva a petición de la Asamblea General en 2008. Sin embargo,

en 2008 los albanokosovares no habían sufrido ninguna amenaza desde hacía bastante tiempo. Yugoslavia ya había desaparecido del mapa y Serbia, que había sido bombardeada y aplastada por los países de la OTAN, tenía un contingente extranjero desplegado en calidad de personal de mantenimiento de la paz. En Kosovo no se celebraron referendos. Solo se proclamó una declaración de independencia aprobada por las autoridades autónomas provisionales, que se excedieron claramente en sus competencias. Sin embargo, solo eso bastó para que Occidente reconociera la independencia de Kosovo. Por aquel entonces, nuestros detractores adujeron que en el derecho internacional no se prohíben las declaraciones de independencia. ¿Y qué dicen en la actualidad? Pues que el caso de Kosovo era diferente. En otras palabras, los miembros de la OTAN estaban dispuestos a proteger a los albanokosovares de amenazas que ni siquiera existían en aquel momento, mientras que los ciudadanos en el Dombass, Jersón y Zaporozhye son, en su opinión, ciudadanos de segunda clase cuyo exterminio por parte del régimen de Kiev no preocupa lo más mínimo al Occidente civilizado, porque apoyan a Rusia.

Otro ejemplo es Washington, D.C., que hoy es la capital que nos critica con más vehemencia y pone el grito en el cielo en favor de la integridad territorial de Ucrania. Recientemente, Washington declaró su disposición a utilizar la fuerza para proteger Taiwán, que es parte integrante de la República Popular China. Está claro que para los Estados Unidos y los Estados Miembros de la OTAN no existe la inviolabilidad del principio de integridad territorial. Solo la apoyan cuando les conviene.

El proyecto de resolución de hoy está simplemente repleto de estos detestables dobles raseros impuestos por Occidente, y ahora sus autores tratan de obligar a la Asamblea General a refrendarlos. Se ha citado al Secretario General, aunque no exista tal práctica en la elaboración de las resoluciones de la Asamblea General, ya que las declaraciones del Secretario General no representan las opiniones de los Estados Miembros. Pero incluso obviando esa cuestión, nunca hemos visto que nuestros colegas occidentales presten la misma atención a otras declaraciones del Secretario General, como cuando aboga por la solución de conflictos en otras partes del mundo, incluidos los desencadenados por voluntad de los Estados occidentales, en los que pierden la vida mujeres y niños y se socava la economía. En particular, ignoran obstinadamente su llamamiento a poner fin a las sanciones económicas unilaterales ilegales. Occidente hace totalmente oídos sordos a los problemas del Sur Global y a los llamamientos en favor de solucionarlos de una vez por todas.

Todos los esfuerzos se vuelcan en promover la narrativa ucraniana, pero no por el bien del país, sino solo en un intento de perjudicar a Rusia.

En el proyecto de resolución de hoy se cita selectivamente la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas (resolución 2625 (XXV)). No se menciona ni una palabra sobre el derecho de los pueblos a la libre determinación, que allanó el camino a la descolonización e hizo posible que muchos Estados representados hoy en este Salón obtuvieran un asiento en la Asamblea General. Hoy intentan hacer olvidar que Occidente se opuso con todas sus fuerzas a ese proceso, mientras que la Unión Soviética contribuyó a él.

En los últimos días, todos hemos sido testigos de cómo Occidente, movido por instintos neocoloniales, ha desencadenado una campaña sin precedentes de chantajes y forcejeos entre los Estados en desarrollo, tratando por todos los medios de obligarlos a apoyar el proyecto de resolución antirruso. Sabemos que esta campaña ha sido dirigida desde Washington y que las capitales de los miembros del Movimiento de Países No Alineados han sido literalmente asediadas por emisarios políticos de los Estados Unidos y sus aliados, que han amenazado directamente con castigos y consecuencias en caso de desobediencia. Hasta los principales medios de comunicación occidentales se han hecho eco de ello. La revista *Politico* cita a funcionarios del Departamento de Estado de los Estados Unidos, cuyas palabras muestran claramente lo que Washington y otras capitales occidentales piensan realmente de las voces de los países en desarrollo. Esos funcionarios afirmaron que, cuando se votara el proyecto antirruso en la Asamblea General, “cada Fiyi cuenta; cada Palau cuenta”. Me pregunto si a los representantes de Fiyi y Palau les agradan estos comentarios.

Todos estos son métodos clásicos utilizados por los esclavistas y colonizadores acostumbrados a ver el mundo a través de un prisma colonial. No ocultaré que, en los últimos días, varios colegas de países del Sur Global se han dirigido a nosotros para hablarnos del chantaje económico y las amenazas directas a los que se han visto sometidos por los Estados Unidos y los Estados europeos. Está claro que, en esta situación, las votaciones que veremos en nuestras pantallas deben contemplarse precisamente desde el prisma de la campaña de chantaje occidental, que no tiene precedentes en la Asamblea General. Tales métodos no tienen ni pueden tener cabida en las Naciones Unidas.

Hoy, todos nosotros estamos asistiendo a una sesión verdaderamente histórica. Ante nuestras miradas, los Estados Unidos y sus partidarios nos dan en directo una lección de “desoberanización”. Lamentamos que los chantajistas occidentales sin escrúpulos que han estado tratando de arrebatarnos, de los Estados en desarrollo, los votos que necesitan hayan contado con la ayuda del Presidente de la Asamblea General, cuyas maniobras en materia de procedimiento de 10 de octubre, el primer día de la reanudación del período extraordinario de sesiones, no solo privaron a los Miembros de las Naciones Unidas de la oportunidad de votar libres de coacción a través de votaciones secretas, sino que además dieron a los chantajistas tiempo adicional para llevar a cabo su chantaje. Espero que, a pesar de todo, haya suficientes Estados presentes hoy en este hemisferio dispuestos a plantar cara al dictado occidental y a votar con independencia, sin miedo a la vigilancia del Gran Hermano. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que analicen con imparcialidad la situación actual y voten en contra del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Sr. Pérez Ayestarán (República Bolivariana de Venezuela): Participamos hoy en esta sesión plenaria como resultado de la activación del mecanismo establecido en la resolución 76/262, que obliga a esta convocatoria. Sin embargo, no estamos obligados a considerar —ni mucho menos a aprobar— una resolución respecto de la cual nunca fueron convocadas consultas ni se realizaron esfuerzos para tomar en cuenta las visiones y propuestas de todos los Estados Miembros de este órgano, lo cual demuestra la clara falta de interés de sus proponentes por forjar un consenso respecto del texto. Estamos convencidos de que esta metodología de trabajo difícilmente nos acercará al objetivo que nos debería convocar a todos por igual, a saber, el de alcanzar la paz.

Hace poco más de siete meses, cuando nos reuníamos por vez primera en este mismo Salón (véase A/ES-11/PV.1), alertamos a la comunidad internacional sobre la existencia de una crisis de tres niveles en la región de Europa oriental que, de no abordarse de manera balanceada y cautelosa, nos llevaría hacia una peligrosa fase de recalentamiento entre Potencias nucleares, las cuales, al ver alterados sus equilibrios estratégicos y de seguridad, podrían desencadenar un conflicto de proporciones mundiales. Hoy, lamentamos que nuestras advertencias hayan sido desoídas y que, lejos de que estos últimos meses se hayan utilizado para construir un camino que pusiera freno al escalamiento de las tensiones a fin de acercarnos a la solución pacífica del conflicto, nos encontremos ahora

en un momento de mayor confrontación, de mayores tensiones y de mayores divisiones.

Sin embargo, como país creyente en que la paz es el único camino, no podemos sino continuar insistiendo en que hoy nuestro papel debe ser el de corregir el rumbo y crear un cortafuegos entre los tres niveles de la crisis en Ucrania, para impedir así una reacción en cadena que nos lleve como sonámbulos al abismo. Y es que, como nunca antes en los últimos sesenta años, nos acercamos cada vez más a un punto de no retorno que tiene el grave potencial de comprometer la supervivencia de las generaciones presentes y futuras. Debemos, pues, reconocer que hoy las perspectivas del inicio de un conflicto de dimensiones nucleares parecen estar cada vez más cerca. Vemos con gran preocupación un aumento de acciones y políticas que parece solo buscaran crear un choque de bloques, con la falsa ilusión de una victoria unipolar definitiva; un choque que provocará un conflicto mundial entre potencias nucleares y que destruirá la humanidad tal y como la conocemos hoy.

No es el momento para instrumentalizar esta Asamblea General o para afianzar una mentalidad de una nueva Guerra Fría, con su política de choque de bloques, que podría resultar en serios errores de cálculo, con consecuencias inimaginables para la humanidad como un todo. Debemos hacer un esfuerzo colectivo por reducir el calor de la retórica, teniendo en cuenta que, tal como lo demuestran los hechos, los excesos discursivos son precursores de acciones violentas que, por una parte, alientan una peligrosa ilusión de control de los acontecimientos y, por otra, nos alejan deliberadamente del camino de la paz. En este contexto, no podemos permitir de forma alguna que se insista en normalizar el lenguaje de la guerra, ni mucho menos que se intente convencer a naciones enteras sobre la idea de que una guerra nuclear tendría ganadores y perdedores, cuando la realidad es que ella solo generaría muerte y destrucción, dolor y sufrimiento para todos por igual: es la destrucción mutua asegurada. Ese camino, el de los discursos incendiarios y las acciones temerarias, no solo es el camino equivocado, sino que es uno irresponsable que solo coloca en mayor riesgo a la humanidad.

Es por todo lo anterior que consideramos que el proyecto de resolución contenido en el documento A/ES-11/L.5 de forma alguna contribuirá al objetivo de lograr una paz duradera por la vía del diálogo político y la negociación diplomática, razón por la cual hacemos un llamado a los miembros responsables de la comunidad internacional a votar en contra de dicho texto. Nuestra Organización, muy por el contrario, debe desempeñar el

papel central que le corresponde en este momento histórico y decisivo para la preservación de la humanidad, a través de la facilitación de un entorno constructivo y de buena fe que propicie el diálogo, la negociación y el logro de una solución pacífica.

Para concluir, desde esta tribuna hacemos un llamado a la reducción de las tensiones y al cese de la propaganda de la guerra, así como del discurso de la intolerancia, guiado por las ideologías del odio, al tiempo que enfatizamos que solo a través de la diplomacia, del diálogo y la contención, sin presiones ni sanciones, podremos evitar que se nos empuje, de manera deliberada, hacia una fase más aguda del conflicto, hacia una fase más larga y difícil de resolver, y hacia una fase que solo prolongue la crisis en el tiempo y genere consecuencias que tardarán generaciones en ser superadas.

Sr. Rai (Nepal) (*habla en inglés*): Mi delegación se siente profundamente afligida por la violencia y el conflicto prolongados en Ucrania. Ha supuesto una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La posición de Nepal sobre Ucrania sigue siendo clara. Los principios de soberanía, integridad territorial, independencia política y no agresión, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, son inviolables y todos los Estados Miembros deben cumplirlos plenamente en todo momento. No puede haber peros. En la Carta de las Naciones Unidas se estipula claramente que todos los Miembros deben resolver controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia. La coexistencia pacífica, la no agresión, la no injerencia, el respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política son los fundamentos de la política exterior de Nepal. Esos principios son los cimientos de la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo. Nepal reitera su llamamiento al cese de las hostilidades en Ucrania para crear las condiciones para el diálogo y la diplomacia, que son la única vía para resolver los conflictos y encontrar una solución política duradera.

Sobre la base de la posición de principio de larga data de Nepal acerca de la inviolabilidad de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados y su respeto inquebrantable del derecho internacional, el sistema internacional basado en normas, la Carta de las Naciones Unidas y los valores de la paz mundial, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución A/ES-11/L.5 que tenemos hoy ante nosotros.

Sra. King (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): San Vicente y las Granadinas votará a favor

del proyecto de resolución A/ES-11/L.5 que tenemos ante nosotros y desea ofrecer una explicación de voto antes de la votación.

Los referendos recientes y la posterior firma de tratados para anexionarse diversas regiones son acontecimientos profundamente inquietantes en el actual conflicto de Ucrania. No consideramos que la forma en que se celebraron los referendos se ajustara a los principios del derecho internacional. Como tales, constituyen violaciones de la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de Ucrania.

Nuestro voto a favor del proyecto de resolución sirve para subrayar con firmeza que todos deben acatar de manera estricta los principios fundamentales de soberanía, independencia política e integridad territorial. Estos principios son sacrosantos y deben aplicarse de forma coherente y defenderse en la comunidad internacional como verdades universales.

De manera trágica, el conflicto en Ucrania ha causado grandes pérdidas de vidas humanas y la destrucción de infraestructuras civiles críticas. Además, sus repercusiones mundiales han tenido efectos catastróficos en países situados mucho más allá de sus fronteras. Por lo tanto, reiteramos el llamamiento rotundo a que cesen de inmediato las hostilidades y a que en todos los actos que se lleven a cabo se den muestras de moderación.

El único camino hacia la paz pasa por una participación diplomática que dé prioridad a un diálogo constructivo y a negociaciones de buena fe que tengan en cuenta las preocupaciones legítimas de todas las partes en materia de seguridad. La retórica provocadora, las posturas diplomáticas improductivas y los actos que exacerbaban las tensiones e intensifican los altos niveles de alerta, que nos acercan cada vez más a la catástrofe nuclear, son inútiles y totalmente objetables. Por lo tanto, una comunidad internacional que sea responsable debe tratar de fomentar el tipo de participación que evite una mayor polarización y facilite una pronta solución diplomática de este conflicto. El incesante discurso de todos los bandos sobre la victoria total, signifique lo que signifique, abre la puerta a una Armagedón nuclear. Concedamos una oportunidad a la diplomacia madura para lograr la paz. La paz es la aspiración legítima de todos los pueblos. El mundo no puede tolerar, ni permitirse, otro conflicto catastrófico.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado a la última oradora que ha hecho uso de la palabra para explicar su voto antes de la votación.

Antes de proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/ES-11/L.5, deseo abordar la cuestión relativa a la mayoría necesaria para aprobar el proyecto de resolución. En consideración de los párrafos 2 y 3 del Artículo 18 de la Carta de las Naciones Unidas, ¿hay alguna objeción a que se adopte una decisión sobre el proyecto de resolución A/ES-11/L.5 por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En consecuencia, se necesita una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes para aprobar el proyecto de resolución A/ES-11/L.5.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/ES-11/L.5, titulado “Integridad territorial de Ucrania: defensa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas”. Se comunica a las delegaciones que ya no es posible patrocinar el proyecto de resolución a través de la plataforma electrónica.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/ES-11/L.5, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Andorra, Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, Camboya, Chile, Comoras, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Fiji, Guyana, Jamaica, Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia, Mónaco, Myanmar, Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Panamá, Papua Nueva Guinea, Samoa, San Marino, Singapur, Suriname, Suiza, Tonga, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Uruguay.

El Presidente (*habla en inglés*): En su 12ª sesión plenaria del período extraordinario de sesiones de emergencia (véase A/ES-11/PV.12), la Asamblea General decidió adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/ES-11/L.5 mediante votación registrada. Vamos a comenzar el proceso de votación.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Cabo

Verde, Camboya, Canadá, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kiribati, Kuwait, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, España, Suriname, Suecia, Suiza, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Yemen, Zambia

Votos en contra:

Belarús, República Popular Democrática de Corea, Nicaragua, Federación de Rusia, República Árabe Siria

Abstenciones:

Argelia, Armenia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burundi, República Centroafricana, China, Congo, Cuba, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Guinea, Honduras, India, Kazajstán, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Malí, Mongolia, Mozambique, Namibia, Pakistán, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sri Lanka, Sudán, Tayikistán, Tailandia, Togo, Uganda, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Viet Nam, Zimbabwe

Por 143 votos contra 5 y 35 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/ES-11/L.5 (resolución ES-11/4).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su voto antes de la votación, quisiera recordarles que las

explicaciones se limitarán a un máximo de diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Alwasil (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Me complace presentar esta declaración en nombre de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo.

Los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo hemos venido siguiendo extrema preocupación la situación en Ucrania desde el inicio del conflicto. Queremos subrayar que los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo mantenemos relaciones amistosas con todas las partes y estamos convencidos de que la mejor manera de evitar cualquier repercusión negativa es resolver la crisis mediante el diálogo y la diplomacia, de forma que se atiendan los intereses de todas las partes implicadas. Por ello, los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo instamos a todas las partes a que actúen con moderación, eviten una mayor escalada y adopten medios pacíficos para resolver la controversia.

El voto de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo en favor de la resolución ES-11/4 está en consonancia con nuestra adhesión a los firmes principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Insistimos en la necesidad de respetar la soberanía de los Estados, defender el principio de las relaciones de buena vecindad, evitar la amenaza o el uso de la fuerza y resolver las controversias de manera pacífica.

En conclusión, los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo queremos expresar nuestra esperanza de que persistan los esfuerzos hasta alcanzar una solución satisfactoria para todas las partes, a fin de evitar cualquier ramificación negativa en los ámbitos humanitario, político y económico.

Sra. Ferreira (Angola) (*habla en inglés*): La República de Angola votó a favor de la resolución ES-11/4, de acuerdo con sus convicciones sobre el principio bien fundado y sacrosanto de la integridad territorial, consagrado en su propia Constitución, que define a Angola como un Estado unitario e indivisible cuyo territorio es inviolable e inalienable. Además, nuestra posición está en consonancia con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y el Acta Constitutiva de la Unión Africana. En efecto, la entidad predecesora de la Unión Africana, la Organización de la Unidad Africana, sentó las bases de ese mismo principio en 1964, cuando los padres fundadores decidieron, sabiamente, mantener el principio de la intangibilidad de las fronteras heredado del colonialismo.

Desde el decenio de 1960, el pueblo ruso ha demostrado siempre su amistad y solidaridad con el pueblo

angoleño, habiendo desempeñado un papel decisivo en nuestra lucha de liberación contra el colonialismo y contra la invasión de territorio angoleño por el ejército del régimen de *apartheid* de Sudáfrica. Hoy, mantenemos una estrecha relación de amistad y cooperación con la Federación de Rusia en varios ámbitos de interés común. Con Ucrania, la República de Angola también mantiene buenas relaciones diplomáticas y de cooperación. Esas relaciones son uno de los motivos de la honda preocupación que la República de Angola ha expresado de manera constante por la guerra entre la Federación de Rusia y Ucrania, la cual, además de causar la pérdida de innumerables vidas humanas, ha generado miles de desplazados y refugiados, en un grado que no se veía desde la Segunda Guerra Mundial, así como la destrucción de importante infraestructura de Ucrania. Además, esa misma guerra ha tenido consecuencias graves para la paz y la seguridad mundiales, así como para la economía de todos los países en general.

Por todo ello, la República de Angola reitera su llamamiento a las partes a que cesen las hostilidades y se esfuercen por lograr una solución pacífica del conflicto mediante el diálogo, respetando plenamente el derecho internacional. El llamamiento de la República de Angola en favor de una solución pacífica es coherente con el principio de no indiferencia de la Unión Africana, así como con el empeño del Presidente de la República de Angola, Excmo. Sr. João Manuel Gonçalves Lourenço, por promover la paz y la seguridad en África, en su calidad de Campeón de la Paz y la Reconciliación en África nombrado por la Unión Africana.

Sr. Larbaoui (Argelia) (*habla en árabe*): Argelia quisiera expresar su gran preocupación por el deterioro de la situación en Ucrania y el aumento de la polarización, que han contribuido de manera considerable a la escalada de la crisis y a sus repercusiones en la paz y la seguridad internacionales. Argelia también desea expresar su gran preocupación por las consecuencias de la crisis en los sectores de la alimentación y la energía, así como por sus efectos destructivos en todos los Estados. La crisis se suma a los grandes retos a los que ya se enfrentan los países del mundo, en particular los países en desarrollo, que siguen esforzándose por superar los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). A ese respecto, sobre la base de sus posiciones de principio y de su profunda creencia en los valores del Movimiento de Países No Alineados, Argelia confirma una vez más que está firmemente decidida a cumplir las normas fundamentales del derecho internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

en particular el respeto de la soberanía de los Estados y el rechazo total de la anexión de territorios, que se considera una violación del derecho internacional.

Argelia exhorta a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas a que asuman sus responsabilidades básicas y abandonen por completo el enfoque del doble rasero. Les pedimos que pongan fin a todas las formas de ocupación y anexión de territorios por la fuerza que han estado en su agenda durante decenios, en particular en Palestina, el Golán Sirio Ocupado y el Sáhara Occidental. Además, Argelia subraya que los esfuerzos internacionales multilaterales requieren el fortalecimiento del diálogo y la cooperación y la intensificación de los esfuerzos diplomáticos internacionales para encontrar una solución a la crisis y evitar el desmoronamiento de las normas diplomáticas. Ello permitiría alcanzar una solución política consensuada que, en última instancia, garantizaría la prevalencia de la paz y la seguridad internacionales.

Sra. Joyini (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica está sumamente preocupada por la continuación de la guerra en Ucrania, el aumento de la pérdida de vidas y el deterioro de la situación humanitaria. Los efectos perjudiciales de la guerra también se dejan sentir en todo el mundo. Instamos a las partes en conflicto a que respeten plenamente el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Se debe proteger plenamente a la población civil, al personal humanitario y a las personas vulnerables, como las mujeres y los niños.

En nuestra intervención ante la Asamblea en marzo (véase A/ES-11/PV.9), dijimos que en las guerras no hay vencedores y que los verdaderos héroes son quienes trabajan por la paz. Por ello, es lamentable que, en el caso de Ucrania, la paz siga siendo difícil de alcanzar. En cambio, vemos que se toman medidas para fomentar la continuación de la guerra. Se recuerda a todas las partes que deben cumplir el derecho relativo a los conflictos armados que figura en los Convenios de Ginebra, en particular las leyes sobre los ataques contra la población civil. El principio de distinción deja claro que todas las partes deben asumir la responsabilidad de garantizar que no se atente contra la población civil.

Sudáfrica considera inviolable la integridad territorial de los Estados, incluida la de Ucrania, y rechaza todas las acciones que socaven los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Hemos tomado conocimiento de la declaración del Secretario General, Sr. António Guterres,

según la cual toda anexión del territorio de un Estado por parte de otro resultante del uso o la amenaza del uso de la fuerza constituye una violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

Nos hemos abstenido en la votación de la resolución ES-11/4 porque consideramos que el objetivo de la Asamblea General, de conformidad con su mandato, debe ser siempre contribuir a un resultado constructivo que lleve a establecer una paz sostenible en Ucrania. Lamentablemente, en algunos elementos de la resolución no se aborda esa cuestión. En medio del aumento de las tensiones que se ha producido en los últimos días, todos los esfuerzos deben orientarse hacia un alto el fuego y una solución política.

La Asamblea General debe permanecer unida en pro de la paz y pedir de manera unánime el fin inmediato de la guerra. Ese debe ser nuestro objetivo inmediato. Por lo tanto, esperábamos que cualquier resolución adicional se centrara en propuestas concretas para poner fin a la guerra, que se está cobrando un precio muy elevado entre la población de Ucrania. Sudáfrica mantiene su firme convicción de que el diálogo, la mediación y la diplomacia son la única vía para alcanzar una solución pacífica del conflicto. Reiteramos nuestro llamamiento al cese de las hostilidades con carácter urgente. Eso crearía el entorno propicio para un proceso político que condujera a una paz sostenible, teniendo en cuenta las preocupaciones de todos los Estados afectados.

Nos sentimos alentados por los esfuerzos del Secretario General encaminados a ultimar un acuerdo de exportación de cereales y fertilizantes a los países necesitados. Esperábamos que ese importante ejemplo sirviera de base para un acuerdo que condujera a una solución diplomática del conflicto. Por lo tanto, exhortamos al Secretario General a que utilice sus buenos oficios para mediar en la búsqueda de una solución sostenible y nos exhortamos a nosotros mismos, como Estados Miembros, a facilitar un entorno propicio para el diálogo y una solución negociada al conflicto.

Sudáfrica está dispuesta a colaborar con todos los Estados Miembros para contribuir a la creación de ese entorno propicio. Instamos al Consejo de Seguridad a que desempeñe un papel constructivo en la solución de este conflicto, en consonancia con su mandato de trabajar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo no puede abandonar su responsabilidad en este momento. Deseamos fuerza a las mujeres y los niños de Ucrania.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): El Pakistán se ha abstenido en la votación de la resolución ES-11/4. El Pakistán respalda plenamente el llamamiento de esa resolución para que se respete el principio de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, un principio que se aplica tanto a Ucrania como a los demás Estados Miembros. Los Estados no pueden verse destruidos por el uso de la fuerza. Esos principios deben respetarse de forma coherente y universal.

En el caso de los referendos mencionados en la resolución, reconocemos la compleja historia de Ucrania y las disposiciones de los acuerdos de Minsk. Sin embargo, según el derecho internacional, el derecho a la libre determinación se aplica a los pueblos que están bajo dominación extranjera o colonial y a los que aún no han ejercido el derecho a la libre determinación, como en el caso de Jammu y Cachemira. Esperamos ver una preocupación y una condena similares con respecto a los intentos de la India de formalizar su anexión ilegal del territorio en disputa de Jammu y Cachemira, reconocido internacionalmente y ocupado de manera ilegal por la India en completa violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a Jammu y Cachemira.

Además, el ejercicio del derecho a la libre determinación debe hacerse efectivo en un entorno libre de ocupación militar y bajo auspicios imparciales, preferiblemente bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Por lo tanto, el Pakistán respalda el principio básico, que se refleja en la resolución, de que los referendos celebrados para los pueblos en regiones que forman parte de un Estado soberano y en un entorno que no es libre ni está bajo auspicios imparciales son *ultra vires* y jurídicamente inaceptables.

Lamentablemente, la resolución contiene varias disposiciones que van más allá de declarar nulos los referendos e incluye disposiciones que mi delegación no ha podido refrendar. La primera se encuentra en el tercer párrafo del preámbulo. En ese párrafo de la resolución se recuerdan la resolución 68/262 y la resolución ES-11/2, de 24 de marzo, sobre las cuales el Pakistán se abstuvo. En segundo lugar, los patrocinadores del proyecto de resolución no han aceptado propuestas para una resolución pacífica e inmediata del conflicto. Mi delegación considera que, independientemente del origen de la confrontación, la máxima prioridad en este momento es el cese inmediato de las hostilidades y la reanudación de un diálogo pacífico mediante las negociaciones directas, la mediación u otros medios pacíficos para resolver las causas del conflicto y restablecer la paz y la seguridad en

Ucrania. Si no detenemos el conflicto, es muy probable que se intensifique aún más, con consecuencias que podrían ser devastadoras para todo el mundo.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): La delegación de Egipto votó a favor de la resolución ES-11/4 de conformidad con su posición de principios, a saber, la adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el rechazo de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la adopción de métodos pacíficos de solución de controversias y el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Egipto, país fundador de las Naciones Unidas, se ha mantenido apegado a esos principios durante siete decenios sin desviarse de ellos ni negarlos en ningún momento. Egipto reitera su llamamiento a las partes en el conflicto ruso-ucraniano y a todos los que tienen influencia sobre ellas para que encuentren una solución negociada que dé respuesta a las preocupaciones de todas las partes sin excepción y ponga fin a los enfrentamientos, la destrucción y las repercusiones negativas del conflicto en la población civil, en aras de garantizar por igual los intereses de ambas partes y lograr la estabilidad y la seguridad internacionales.

La situación actual debería llevar a la comunidad internacional a preguntarse si era posible evitar una crisis y si podrían haber prevalecido la razón y el diálogo. ¿Qué hubiera ocurrido si cada uno hubiera escuchado las preocupaciones de los demás y si se hubiera llegado a un acuerdo satisfactorio para todas las partes? ¿Acaso no estaríamos en mejores condiciones por el bien de nuestro mundo, nuestros países y nuestros pueblos, que hoy están sufriendo y merecen algo mejor?

Insistimos en la necesidad abandonar los dobles raseros y de escoger entre intereses y principios a la hora de abordar las cuestiones internacionales. Si esa práctica persiste, el orden internacional actual experimentará crisis más profundas y será menos capaz de abordar esas crisis con eficacia, lo que llevará a la creación de un orden sin la capacidad para lidiar de manera satisfactoria con las exigencias de las partes.

También debemos hacer notar que la crisis actual en Ucrania repercute en todo el mundo, al afectar negativamente a su economía. Los países en desarrollo, entre ellos Egipto, son los más afectados en lo que respecta a la seguridad energética y alimentaria, así como a disponibilidad de bienes y cereales que son esenciales para la nutrición de nuestra población. La crisis también está aumentando los déficits presupuestarios en los países en desarrollo al generar menos oportunidades de empleo y

mayores tasas de desempleo. Nadie presta atención a los problemas de estos países ni se preocupa por resolverlos.

Desde esta tribuna internacional, Egipto hace un llamamiento a la razón y al diálogo. Exhortamos a las partes a que se abstengan de adoptar medidas que puedan agravar la crisis actual. Pedimos que se realicen esfuerzos internacionales que resuelvan la crisis antes de que esta situación llegue a un punto de no retorno e imponga pérdidas descomunales a todos los países y les impida disponer de recursos que deberían haberse destinado al desarrollo y al progreso de todas las partes.

Sra. Kamboj (India) (*habla en inglés*): La India se siente profundamente preocupada por la intensificación del conflicto en Ucrania, incluidos los ataques contra la infraestructura civil y las muertes de civiles. Siempre hemos defendido la idea de que ninguna solución se debe alcanzar a costa de la pérdida de vidas humanas. El recrudecimiento de las hostilidades y la violencia no beneficia a nadie. Hemos instado a que se haga todo lo posible para lograr un cese inmediato de las hostilidades y para regresar de inmediato a la senda del diálogo y la diplomacia. Consideramos que el orden mundial que todos suscribimos se sustenta en el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el respeto de la integridad territorial y la soberanía de todos los Estados. Esos principios, sin excepción, deben ser respetados. Por muy difícil que parezca en este momento esa alternativa, el diálogo es la única respuesta para resolver las diferencias y las controversias. El camino hacia la paz requiere que mantengamos abiertos todos los canales de la diplomacia. Por lo tanto, esperamos sinceramente que muy pronto se reanuden las conversaciones de paz para lograr de inmediato un alto el fuego y la solución del conflicto. La India está dispuesta a apoyar todos los esfuerzos encaminados a reducir las tensiones.

También es lamentable que, a medida que el conflicto ucraniano sigue su trayectoria, todo el Sur Global haya sufrido importantes daños colaterales. Habida cuenta de que son los países en desarrollo quienes enfrentan las consecuencias más graves del conflicto, debido a las limitaciones en la oferta de alimentos, combustible y fertilizantes, es fundamental que se escuche la voz del Sur Global y se atiendan debidamente sus preocupaciones legítimas. Por ese motivo, no debemos impulsar la aplicación de medidas que hagan más compleja aún la difícil situación económica mundial.

Hay otras cuestiones acuciantes en juego, algunas de las cuales no se han tratado adecuadamente en la resolución ES-11/4, que hemos aprobado hoy. Nuestra

decisión de abstenernos es coherente con nuestra meditada posición nacional. Citaré también el discurso de mi Ministro de Relaciones Exteriores ante la Asamblea el mes pasado:

“La India está del lado de la paz y se mantendrá firme ahí. Estamos del lado que respeta la Carta de las Naciones Unidas y sus principios fundacionales. Estamos del lado que pide el diálogo y la diplomacia como única solución al conflicto. Estamos del lado de los que luchan por llegar a fin de mes, mientras contemplan la escalada de los precios de los alimentos, el combustible y los fertilizantes. Por consiguiente, redunda en nuestro interés colectivo trabajar de forma constructiva, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, para encontrar una pronta solución al conflicto”. (A/77/PV.12, pág. 52)

Mi Primer Ministro ha declarado de manera inequívoca que esta no puede ser una época de guerra. Con esa firme determinación de buscar una solución pacífica mediante el diálogo y la diplomacia, la India decidió abstenerse.

Quisiera hacer una última observación antes de concluir. Como era de esperar, una vez más hemos visto a una delegación utilizar indebidamente este foro para hacer comentarios poco serios e inútiles contra mi país. Esos comentarios merecen el desprecio y la conmiseración de todos nosotros porque dan cuenta de una mentalidad que se empeña en promover la mentira. No obstante, es importante dejar las cosas claras. Todo el territorio de Jammu y Cachemira es y será siempre parte integrante e inalienable de la India, con independencia de lo que crea o desee el representante del Pakistán. Instamos al Pakistán a que ponga fin al terrorismo transfronterizo para que nuestros ciudadanos puedan ejercer su derecho a la vida y a la libertad.

Sr. Muhith (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh ha votado a favor de la resolución ES-11/4, titulada “Integridad territorial de Ucrania: defensa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas”. Lo hemos hecho porque creemos firmemente que los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos al respeto de la soberanía y la integridad territorial y a la solución pacífica de todas las controversias deben ser acatados universalmente por todos, en todas partes, en todas las circunstancias y sin excepción alguna. También creemos que debe respetarse la soberanía y la integridad territorial de cualquier país, dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

A ese respecto, subrayamos especialmente la necesidad de que la comunidad internacional adopte una postura similar y uniforme en contra de las anexiones de tierras palestinas y otras tierras árabes por parte de Israel.

A Bangladesh le sigue preocupando profundamente la continuación del conflicto en Ucrania y sus consecuencias socioeconómicas globales. Consideramos que el antagonismo, al igual que la guerra, las sanciones económicas o las contrasanciones, no pueden aportar nada bueno a ninguna nación. El diálogo, las negociaciones y la mediación son las mejores formas de solucionar crisis y controversias. Como firmes partidarios del multilateralismo, seguiremos apoyando a las Naciones Unidas y a la Oficina del Secretario General en la medida de nuestras posibilidades. Instamos a que, para que se granjee la confianza de las personas a todos los niveles, las Naciones Unidas y la Oficina del Secretario General lideren desde el frente y trabajen con objeto de satisfacer las expectativas de todos. Por consiguiente, Bangladesh insta a todas las partes en conflicto a desempeñar un papel constructivo en pro de la distensión, a reanudar inmediatamente el diálogo diplomático para solucionar todas las controversias por medios pacíficos y a abstenerse de emprender cualquier acción que pueda poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Debemos esforzarnos por poner fin a la guerra y detener la carrera armamentística por el bien de la humanidad. Como Estados Miembros de las Naciones Unidas, debemos seguir trabajando juntos para promover la paz y el desarrollo.

Sr. Chindawongse (Tailandia) (*habla en inglés*): Como nación pequeña y soberana, Tailandia considera que la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional son sagrados, ya que son nuestra primera y última línea de defensa. Estamos indefectiblemente determinados a defender el principio del respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Desde hace mucho tiempo, la política constante y de larga data aplicada por Tailandia ha sido la de oponerse a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de cualquier Estado y a la anexión no provocada del territorio de otro Estado por la fuerza. Sin embargo, Tailandia optó por abstenerse en la votación de la resolución ES-11/4 porque esta se ha elaborado en un contexto y una situación extremadamente volátiles y caracterizados por una gran carga emocional, con lo que se ha socavado la posibilidad de que la diplomacia en materia de crisis logre una solución negociada pacífica y práctica al conflicto, el cual puede empujar al mundo a las puertas de la guerra nuclear y del colapso económico mundial. Nos

preocupa profundamente la creciente politización de los principios internacionales, que se ha vuelto contraproducente, pues se emplea como medio y guía para poner fin a la guerra. La condena provoca intransigencia y, por ende, reduce enormemente la posibilidad de lograr una colaboración constructiva.

Tailandia lamenta la destrucción material, social y humanitaria de Ucrania y las dificultades extremas que atraviesan los ucranianos. Por consiguiente, insistimos en la necesidad de que todas las partes implicadas en esta tragedia monumental en Ucrania distiendan el conflicto y la violencia y traten de hallar una vía pacífica para solucionar sus diferencias atendiendo a la realidad pragmática y a las preocupaciones de todas las partes implicadas. La seguridad humana y el derecho a la vida son pilares importantes del artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y, hasta la fecha, los ucranianos y muchos millones de personas de todo el mundo se han visto privados de ese derecho. Esta Organización tiene el deber y la responsabilidad últimas de restablecer la paz y hacer que la vida de los ucranianos recupere la normalidad, no por medios violentos, sino mediante mecanismos diplomáticos que solo pueden aportar una paz práctica y duradera.

Sr. Nayeck (Mauricio) (*habla en inglés*): Mauricio ha votado a favor de la resolución ES-11/4 porque cree firmemente en el respeto de la soberanía y la integridad territorial de todas las naciones, grandes o pequeñas. También somos firmes defensores del principio de no injerencia en los asuntos internos de ningún Estado, salvo que ello sea necesario en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

A Mauricio le preocupa por el empeoramiento de la situación en Europa y sus consecuencias para los Estados en desarrollo, especialmente los que dependen de las importaciones de alimentos, combustible y fertilizantes. Acogemos con satisfacción la iniciativa de la comunidad internacional de garantizar que prevalezca el derecho internacional y que todos los países respeten los principios y valores de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, debemos hacer hincapié en que esas medidas deben aplicarse imparcialmente, al igual que también se debe aplicar imparcialmente el derecho internacional. La credibilidad de nuestra Organización se resiente cuando se aplica un doble rasero en otros casos en los que existe una ocupación ilegal y se sigue incumpliendo el derecho internacional.

Sr. De Almeida Filho (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil ha votado a favor de la resolución ES-11/4. Como hemos

afirmado recientemente en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.9143), el Brasil opina que los ciudadanos en las zonas de conflicto no pueden expresar libremente su opinión por medio de referendos. Sus resultados no constituyen una expresión válida de su voluntad y no pueden considerarse legítimos. Hemos votado también a favor porque defendemos el principio de integridad territorial de Ucrania, así como el de todos los Estados Miembros. Se deben respetar y proteger el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Si bien los facilitadores han mostrado flexibilidad, nos decepciona que en el proyecto de resolución no se haya tenido en cuenta nuestra propuesta de que se incluya una petición clara en la que se inste a las partes a poner fin a las hostilidades y a entablar negociaciones de paz. Nuestro papel radica en allanar el camino para que se alcance una solución pacífica al conflicto a través de la diplomacia y el diálogo político. Para ello, debemos unirnos en aras de la suavización de las tensiones, en vez de instigar las opiniones antagónicas. Debemos evitar que se enquisten las posiciones y se aticen las controversias, en perjuicio de las poblaciones civiles sobre el terreno.

Por último, pero no por ello menos importante, el Brasil está profundamente preocupado por todas las amenazas implícitas o explícitas, en el contexto del conflicto, en relación con el uso de armas nucleares. Cualquier uso de armas nucleares es inaceptable y acarrearía consecuencias humanitarias catastróficas. La apertura de vías de diálogo es la única opción de que disponemos para poner fin al conflicto.

Sr. Pedroso Cuesta (Cuba): Las relaciones internacionales transitan por un camino muy peligroso. La amenaza, la extorsión y la coerción económica y político-diplomática se utilizan abiertamente contra los países del Sur para someterlos a un orden basado en caprichosas reglas de un grupo de Estados poderosos. Ello, unido a la expansión de la OTAN y su doctrina cada vez más agresiva, y el desarrollo de la guerra no convencional de quinta generación, conduce inevitablemente a un clima de tensiones y conflictos, cuyas consecuencias son hoy impredecibles. El doble rasero, la selectividad, la incoherencia y la manipulación política, dañan la causa de la paz y la seguridad internacionales. Es larga la lista de Estados Miembros de esta Asamblea que han sufrido las terribles consecuencias de invasiones, agresiones militares y sanciones unilaterales en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas. En un acto de suma hipocresía, ahora se autoproclaman defensores de los principios de la Carta algunos de los principales responsables de esas violaciones.

Cuba defiende la independencia, soberanía e integridad territorial de los Estados y la libre determinación de los pueblos. La Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional deben ser respetados por todos los Estados Miembros, sin excepción, en todas las circunstancias. Cuba se opone al uso o la amenaza del uso de la fuerza y apoya la solución pacífica de los conflictos. En ese contexto, aboga por una solución diplomática seria, constructiva y realista de la actual crisis en Ucrania, por medios pacíficos y con irrestricto apego a las normas del derecho internacional, que garantice la seguridad y soberanía de todos, así como la paz y la seguridad regional e internacional.

Han transcurrido varios meses desde el inicio del conflicto en Ucrania. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han considerado este tema en múltiples sesiones. Sin embargo, continúan las pérdidas de vidas inocentes, persisten los daños materiales y se mantienen inamovibles las causas que originaron el conflicto. En opinión de Cuba, el texto que se nos presentó, elaborado por una parte de los miembros del Consejo de Seguridad, en nada contribuye a cambiar ese escenario. Por el contrario, sigue el mismo patrón de resoluciones anteriores, caracterizadas por la ausencia de una verdadera voluntad de desescalar la crisis y proteger las vidas humanas, que debería ser el objetivo central y prioritario de todos. Es nuestra responsabilidad disminuir las tensiones, no atizarlas; lograr un alto al fuego y contribuir a solucionar el conflicto, no exacerbarlo. No lograremos la paz por la vía de acrecentar las diferencias entre las partes o promover el enfrentamiento. Lograr la paz es totalmente antagónico con la promoción de iniciativas que agudicen las contradicciones y la confrontación.

Respecto a las múltiples votaciones de carácter procesal que se produjeron el pasado lunes 10 de octubre (véase A/ES-11/PV.12), llamamos a los Estados Miembros a preservar y respetar la integridad del Reglamento de esta Asamblea General. Podrán contar con el apoyo de Cuba todas aquellas iniciativas que se propongan sinceramente promover el diálogo y la negociación, con la participación de todas las partes involucradas, para alcanzar una verdadera solución de paz. La resolución ES-11/4 que hoy se ha considerado, no cumple con esos requisitos. Por las razones expresadas, la delegación cubana se ha abstenido en la votación del proyecto de resolución.

Sr. Pary Rodríguez (Estado Plurinacional de Bolivia): Sr. Presidente: Me permito hacer uso de la palabra en esta sesión para reiterar la posición de principios de Bolivia respecto de este o cualquier otro conflicto en la agenda de las Naciones Unidas.

En estricto apego a nuestra Constitución y a los principios de la diplomacia de los pueblos que rigen nuestras relaciones internacionales, expresamos nuestro rechazo categórico a toda agresión como instrumento de solución a los diferendos y conflictos entre Estados. Y rechazamos, de la misma manera, toda vulneración de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, incluidas las anexiones y ocupaciones que además transgreden las reglas pactadas sobre las cuales hemos construido el multilateralismo durante más de 70 años. Ratificamos nuestra declaración expuesta en el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de trabajar como comunidad de naciones para declarar al mundo como zona de paz (véase A/77/PV.5). Nuestro compromiso es con la paz, el diálogo, la mediación, la negociación, la conciliación, el arbitraje y la diplomacia preventiva, coincidiendo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que en las últimas décadas, en muchas oportunidades, ha sido sobrepasada.

En ese sentido, expresamos nuestra profunda preocupación por la escalada de la violencia en el conflicto militar entre dos países de Europa del Este. Los efectos de esta crisis han afectado la vida de millones de personas en regiones enteras del mundo y han generado una inestabilidad económica, energética, alimentaria y humanitaria que nos afecta a todos. Los dobles estándares frente a este conflicto solo agravaron la situación. Muchos hablan de defender la paz mientras continúan entregando armas e impulsan medidas que aceleran la violencia. Curiosamente, varias de las graves crisis humanitarias que azotan al Oriente Medio o África han dejado de estar en el centro de los debates de nuestra Organización.

Hoy toca buscar soluciones y acciones proactivas que, primero, frenen el conflicto y, luego, nuevas condiciones, para que logren un clima en el que sean posible la paz y la seguridad internacionales de todos. En este cometido, la Organización de las Naciones Unidas tiene un rol fundamental para reducir la tensión y avanzar en un diálogo comprometido que permita consolidar una salida política diplomática al conflicto. Y en tal sentido, hacemos un llamado a establecer una comisión de alto nivel, a la cabeza el Secretario General, junto a Estados garantes reconocidos y aceptados por las partes en conflicto para que intensifique las iniciativas de diálogo, negociación y pacificación.

Bolivia se abstuvo en la votación porque consideramos que las decisiones que asuma la Asamblea deben abordar las soluciones de fondo y promover auténticos espacios de diálogo y paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación.

Varias delegaciones han solicitado la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Permítaseme recordar a los miembros que las intervenciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Kayinamura (Rwanda) (*habla en inglés*): Pedimos disculpas por haber hecho uso de la palabra. No era nuestra intención. Sin embargo, nos vemos obligados a hacerlo para responder a los comentarios del representante de la República Democrática del Congo (véase A/ES-11/PV.13).

No nos sorprende que el representante de la República Democrática del Congo haya optado por hacer un uso indebido de esta plataforma. El continuo uso indebido por parte de la República Democrática del Congo de diversas plataformas para hacer propaganda infundada y malintencionada contra los países vecinos, incluido el mío, Rwanda, no es nuevo. Ha sido la táctica utilizada para evitar sus responsabilidades internas de dar respuesta a las causas raigales del conflicto en la República Democrática del Congo. Rwanda insiste en que culparse los unos a los otros no resolverá los problemas de la República Democrática del Congo. El país tiene la llave y el candado para resolver y desbloquear los problemas que tiene. Externalizar los problemas nacionales de la República Democrática del Congo no los resolverá. Solo redundará en logros a corto plazo.

Rwanda tiene la determinación plena de colaborar con la República Democrática del Congo y otros países vecinos, por medio de los marcos vigentes, con el fin de afrontar las causas raigales de los problemas en la República Democrática del Congo, incluido el retorno digno de los refugiados congolese que han permanecido durante demasiado tiempo en los países vecinos, como Rwanda. Los dirigentes políticos han vertido acusaciones falsas e infundadas contra los países vecinos. Los agravios con respecto a las cuestiones internas de la República Democrática del Congo deben resolverse en el plano nacional.

Recordamos que, en marzo, el órgano de derechos humanos de las Naciones Unidas publicó un informe sobre el discurso de odio en la República Democrática del Congo. Se dio a entender que hay incitación a la violencia, incluso entre dirigentes. En mayo y diciembre de 2020, el mismo órgano publicó un informe en el que se demostraba que los mensajes de odio estaban arraigando

en las comunidades y que se estaba enfrentando entre sí a las tribus de la República Democrática del Congo. En 2022, la comunidad internacional se alarmó ante la intensificación del discurso de odio y la incitación a la discriminación, con violencia hostil en todo el país y en concreto contra los hablantes de kiñaruanda en la República Democrática del Congo. En una declaración que emitieron el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Asesora Especial sobre la Prevención del Genocidio, ambos se mostraron consternados por el aumento de la violencia y el discurso de odio, y señalaron que “el discurso de odio alimenta el conflicto al exacerbar la desconfianza entre las comunidades”. Se trata de preocupaciones muy graves a las que debe dar respuesta la República Democrática del Congo. El juego de culparse los unos a los otros no resuelve el problema.

Lo que la República Democrática del Congo calla en las Naciones Unidas es que alberga a más de 130 grupos armados, que combinan grupos armados extranjeros y nacionales, incluidas las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, que es una fuerza genocida que abandonó Rwanda tras cometer el genocidio en 1994. Hasta la fecha, ha sido una espina clavada para la República Democrática del Congo y el Consejo de Seguridad porque no pueden resolver el problema. La República Democrática del Congo debe aplicar los marcos vigentes, como el Marco de Nairobi, el Marco de Rwanda y otros acuerdos. Rwanda, como cualquier otro país de la región, se opone al discurso propagandístico de la República Democrática del Congo, según el cual los países de la región quieren invadir o han invadido su territorio. Se trata de afirmaciones absurdas e infundadas, que tienen por objeto desviar la atención de cuestiones internas complejas.

Por último, Rwanda considera que el enfoque regional recomendado en el segundo cónclave de Jefes de Estado en Nairobi y la hoja de ruta de Luanda en Angola son esenciales y deben aplicarse de buena fe. La República Democrática del Congo y diversos grupos armados también deben aplicar los marcos vigentes. En ese sentido, el Gobierno de la República Democrática del Congo tiene que reconocer sus propias obligaciones en lugar de acudir a estos foros y afirmar que los países vecinos pretenden invadirla.

Sr. Sarwani (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi delegación ejerce su derecho a contestar en respuesta a las observaciones formuladas por la representante de la India.

La desinformación y la falsedad definen en la actualidad la diplomacia india. La mayor falsedad que acabamos de oír es que Jammu y Cachemira forma parte

de la India. Jammu y Cachemira no es una supuesta parte de la India ni una cuestión interna de ese país. La India sigue ocupando un territorio que está reconocido internacionalmente como territorio en disputa y cuyo estatuto definitivo ha de decidirse de conformidad con el principio democrático de un plebiscito libre e imparcial celebrado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, como se establece en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. La India aceptó esa decisión y está obligada a acatarla, con arreglo al Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas.

Los mapas de las Naciones Unidas también muestran Cachemira como un territorio en disputa. En Cachemira, la fuerza de mantenimiento de la paz más antigua de las Naciones Unidas está desplegada actualmente a lo largo de la línea de control. Es más, en el informe que está examinando el propio Consejo de Seguridad se considera que Cachemira es un territorio en disputa. Si la India tuviera un mínimo de valentía moral y de respeto por el derecho internacional, pondría fin a su reinado del terror, retiraría sus efectivos y dejaría que los cachemires decidieran libremente su futuro de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Con el fin de desviar la atención de la creciente condena internacional de los abusos inmorales, generalizados y cada vez mayores que comete la India en Jammu y Cachemira, territorio que ocupa ilegalmente, ese país sigue profiriendo acusaciones infundadas contra otros. La historia atestigua la realidad innegable de que los agresores, colonizadores y ocupantes a menudo intentan justificar la represión de las luchas legítimas por la libre determinación y la libertad calificándolas de terrorismo. En cuanto a las observaciones sobre el terrorismo, la delegación india haría bien en reflexionar sobre la trayectoria profundamente preocupante en la que está embarcado su Estado, en lugar de incurrir en falsedades manifiestas sobre el Pakistán. La India recurre al terrorismo de Estado para reprimir a la población de Jammu y Cachemira, ocupada ilegalmente por la India, donde las fuerzas de ocupación terroristas indias han martirizado a más de 100.000 cachemires inocentes desde 1990. Más de 220.000 mujeres han enviudado y más de 180.000 niños han quedado huérfanos.

La India, en contravención del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, ha recurrido a cambiar de manera ilícita y unilateral el estatuto reconocido internacionalmente de Jammu y Cachemira. En la actualidad, la India se guía por la ideología hindutva, que ha integrado en su discurso político la islamofobia y la intolerancia contra

las minorías, en particular los musulmanes. En la India actual, increíblemente intolerante, 200 minorías musulmanas sufren linchamientos frecuentes por parte de grupos parapoliciales, pogromos de la Rashtriya Swayamsevak Sangh con complicidad oficial, leyes de ciudadanía discriminatorias destinadas a privar a los musulmanes de sus derechos y una campaña concertada para destruir las mezquitas y el rico patrimonio musulmán de la India. El Pakistán ha destacado y seguirá destacando esas cuestiones y el terrorismo de Estado de la India contra la población de Jammu y Cachemira, ocupada ilegalmente por el Estado indio.

Sr. Nzongola-Ntalaja (República Democrática del Congo) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que me haya brindado la oportunidad de responder al representante de Rwanda. Lo que afirma es sencillamente un disparate total. Todo el mundo sabe que Rwanda ocupó el Congo de 1998 a 2003, cometió muchas atrocidades y saqueó su economía. En la actualidad, Rwanda es un gran exportador de oro y coltán de la República Democrática del Congo, además de otros muchos recursos. Incluso llevan chimpancés y gorilas de los bosques congoleños a Rwanda.

Todo eso es de sobra conocido. El Consejo de Derechos Humanos publicó un informe muy importante hace unos diez años. No recuerdo el nombre del informe, pero lo recordaré en breve. En el informe se señalan numerosos delitos cometidos en el Congo por algunos de sus vecinos, en particular Rwanda. No se puede negar el hecho de que Rwanda ha estado en el Congo desde 1996, cuando el Presidente Laurent Kabila los trajo a mi país e incluso nombró a un militar rwandés Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Congoleñas. De nuevo, se lo impuso Rwanda, que lo había ayudado a hacerse con el poder al expulsar al Sr. Mobutu y apoderarse del país. No obstante, al cabo de un año, Kabila se dio cuenta de que era una marioneta de Rwanda y Uganda y les pidió que abandonaran el país. ¿Qué hicieron? Una semana después, volvieron e invadieron el país. Eso es bien sabido y está bien documentado. No creo que tenga que decir mucho al respecto.

Deploramos que la comunidad internacional haga tanto hincapié en la crisis que tiene lugar en Europa, mientras, básicamente, ignora la crisis que tiene lugar en África. Mientras envían miles y miles de millones de dólares en armas a Ucrania para que se defienda, lo que me parece bien, no hacen lo mismo por nosotros. Incluso

imponen restricciones a lo que podemos comprar en armamento. Esa es la política de doble rasero sobre la que preguntaba. Hay que ponerle fin a esa política. La comunidad internacional debe condenar y contra cualquier invasión de un país, cualquier ocupación de un país por parte de otro, y tomar medidas al respecto.

Sr. Kayinamura (Rwanda) (*inglés*): Me aseguraré de respetar las normas. En mi cultura, es muy difícil discutir con los mayores, así que responderé con respeto.

Creo que lo que quería decir es que, desde la época colonial, la República Democrática del Congo ha tenido un pasado difícil. Las acusaciones son constantes. Cada vez que no fluye el agua, es Rwanda. Si no hay electricidad, la culpa es de Rwanda. Si no hay carretera, es culpa de Rwanda. Si no hay esto o aquello, es culpa de Rwanda o de sus amos coloniales. Creo que tenemos que ir más allá. Debemos superar ese tipo de mentalidad, buscar soluciones autóctonas y abordar los problemas de nuestros países. No podemos buscar las soluciones afuera. No podemos. Aquí no podemos buscar las soluciones afuera. Debemos abordar los problemas a que nos enfrentamos localmente y encontrar soluciones sostenibles.

Digo lo siguiente con respeto. Ya hemos oído estas excusas. Cada vez que hay elecciones, se supone que Rwanda va a venir a la República Democrática del Congo. Quizá no volvamos a oír hablar de Rwanda después de las elecciones de 2023. Esperamos con interés que esos esfuerzos continúen. La razón por la que el representante no pudo recordar el informe al que se refería es porque las acusaciones y los intentos de informe fueron desestimados y retirados del Consejo de Derechos Humanos. Quizá pueda darnos un símbolo de las Naciones Unidas para ese informe. Incluso puedo apostar dinero; no existe tal informe.

Con el debido respeto, lo que quería decir es que como región, como vecinos, Rwanda no dará un paso ni tampoco lo hará la República Democrática del Congo. Debemos encontrar soluciones que aborden las verdaderas causas de los problemas de la República Democrática del Congo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución ES-11/4 que se acaba de aprobar, se suspende temporalmente el undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.